en el Art. 87 de la Codificación de la Ley de Aguas, mediante publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en una de los Diarios de Comercio. Ultimas Noticias, Hoy, La Hora y El Telégrafo que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando una de la otra, el plazo de ocho días. 2). Fijarse carteles durante treinta días en sitio de los lugares más frecuentados de la Parroquia Calderón, mencionándose este diligencia el señor Teniente Político de la Indicada parroquia. 3). La parte actora en un término de cinco días retirará de este Centro Zonal el extracto y la comisión librada que deberá ser entregada al Teniente Político de la Parroquia Calderón, mediante recibido, para los respectivos fines. 4). Se concede a la parte actora el término de ocho días para que de su parte active la diligencia encomendada y remita el exhorto al Teniente Político de la Parroquia Calderón. 5). Por ser la cuantía de la presente causa de menor cuantía, se dispone que la publicación del extracto de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia, se realicen en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el empleador Ing. Fernando Sandoval N., el domicilio del incapacitado y quien es el peticionario de la venia solicitada son desconocidos y se encuentran en parte alguna. Notifíquese. 6) Para los efectos de la notificación, se fija como casillero judicial para futuras notificaciones, el ubicado en el edificio de los Juzgados de esta ciudad. Notifíquese. - f) Dra. Mirian Rojas Quiroz. Lo que comunico para los fines de Ley.
INSPECTOR DE TRABAJO DE PICHINCHA
Hoy un acto
AR/BENG/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
VISTO BUENO No. 51133-2012-RCLL
ACTOR: LUIS ERNESTO GONZALEZ OBREGON
ACCIONADO: BYRON FEDERMAN VALENZUELA ITAS
CAUSA: 1 Y 2 DEL ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO.
Dentro del Trámite de Visto Bueno que sigue el señor LUIS ERNESTO GONZALEZ OBREGON, Representante legal de DURIPCONSTRUC DISEÑO URBANIZACION Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) BYRON FEDERMAN VALENZUELA ITAS, se dio el decreto que sigue:
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 16 de octubre del 2012. a las 10H21.- En mérito del sorteo de ley que antecede sobre conocimiento de la solicitud de Visto Bueno Nº 51133-2012-RCLL, que sigue el señor LUCIANO BOLIVAR ROLDAN FAJARDO Y BLANCA ESTHER CARDENAS LOPEZ, dirigida el 5 de septiembre del 2012, por el término de veinte (20) días, a contarse desde la fecha de publicación del último edicto, a fin de que las personas que crean conveniente hacer valer sus derechos se comparezcan ante esta Inspección quienes amparan los derechos fundamentales, dentro del referido término.
Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.
Quito, Octubre 16 del 2012
Hoy un acto y fecha
AJC-/68159

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
VISTO BUENO No 50020-2012-MDL
ACTOR: LUIS ERNESTO GONZALEZ OBREGON
ACCIONADO: SERGIO GILBERTO LOPEZ TAPIA
CAUSAL: 1 Y 2 DEL ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO.
Dentro del Trámite de Visto Bueno Nº 50020-2012-MDL que sigue el señor (a) LUIS ERNESTO GONZALEZ OBREGON, Representante legal de DURIPCONSTRUC DISEÑO URBANIZACION Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) SERGIO GILBERTO LOPEZ TAPIA, se ha dictado el decreto que sigue:
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 19 de octubre del 2012, a las 10H08.- En mérito del sorteo de ley que antecede sobre conocimiento de la solicitud de Visto Bueno Nº 50020-2012-MDL, que sigue el señor LUIS ERNESTO GONZALEZ OBREGON, Representante legal de DURIPCONSTRUC DISEÑO URBANIZACION Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) SERGIO GILBERTO LOPEZ TAPIA, se ha dictado el decreto que sigue: